

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0005042

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de septiembre de 1998 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A.";

QUE el Abogado René Angel Guzmán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la constitución simultánea de "ADMINISTRADORA DE EMPRESAS BOCCA S.A.", con domicilio en la ciudad de Samborombón, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUQUES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUQUES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborombón: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

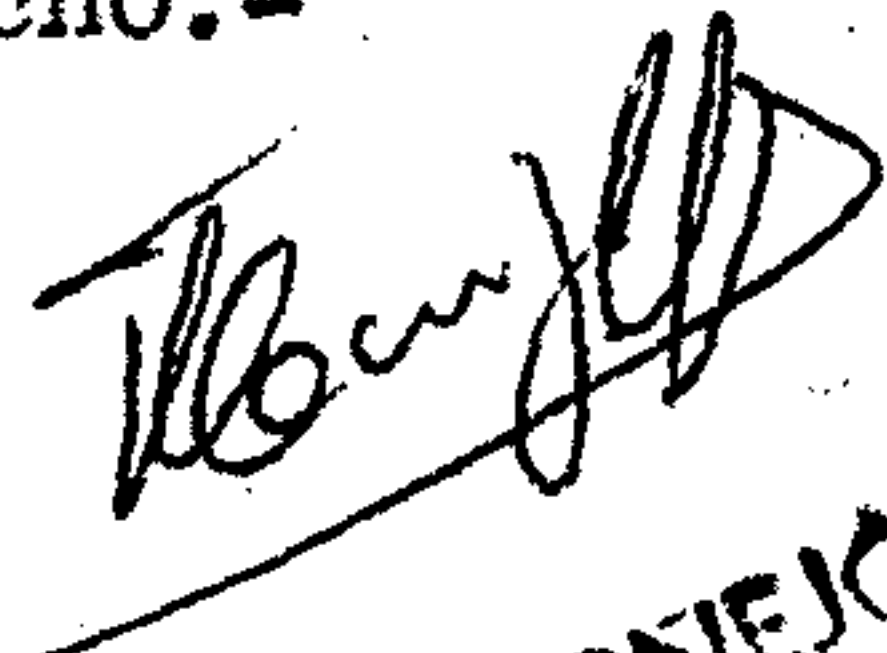
ARTICULO CUARTO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Samborombón. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

Otton Morán Ramirez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

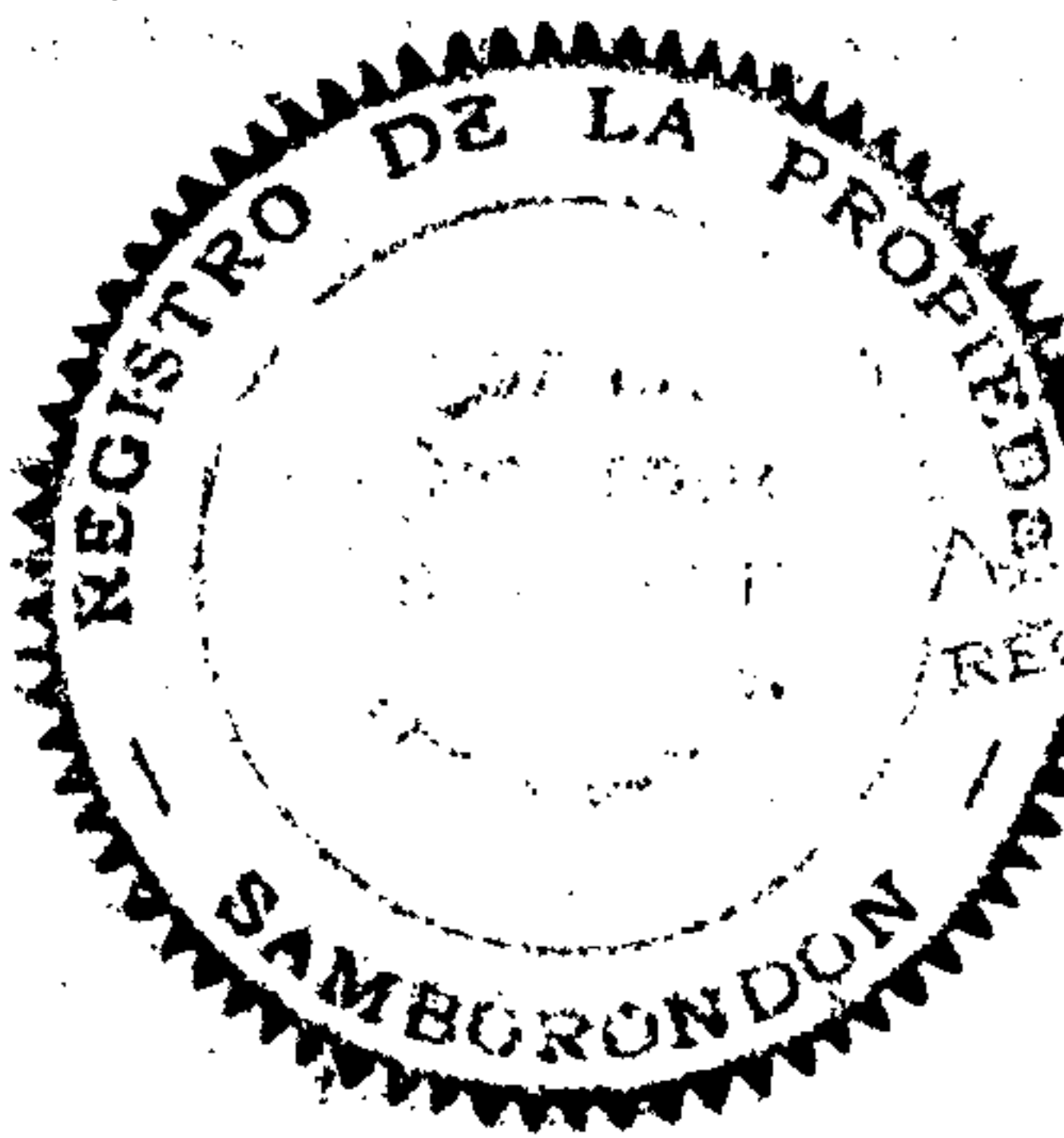
CERTIFICO:- Queda inscrita la Resolución No. 98-2-1-1-0005042
que antecede, de fojas: 550, con el No. 186 en el Registro -
Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.362 en el Repertorio.-Sam
borondón, a once de Noviembre de mil novecientos noventa y -
ocho.-

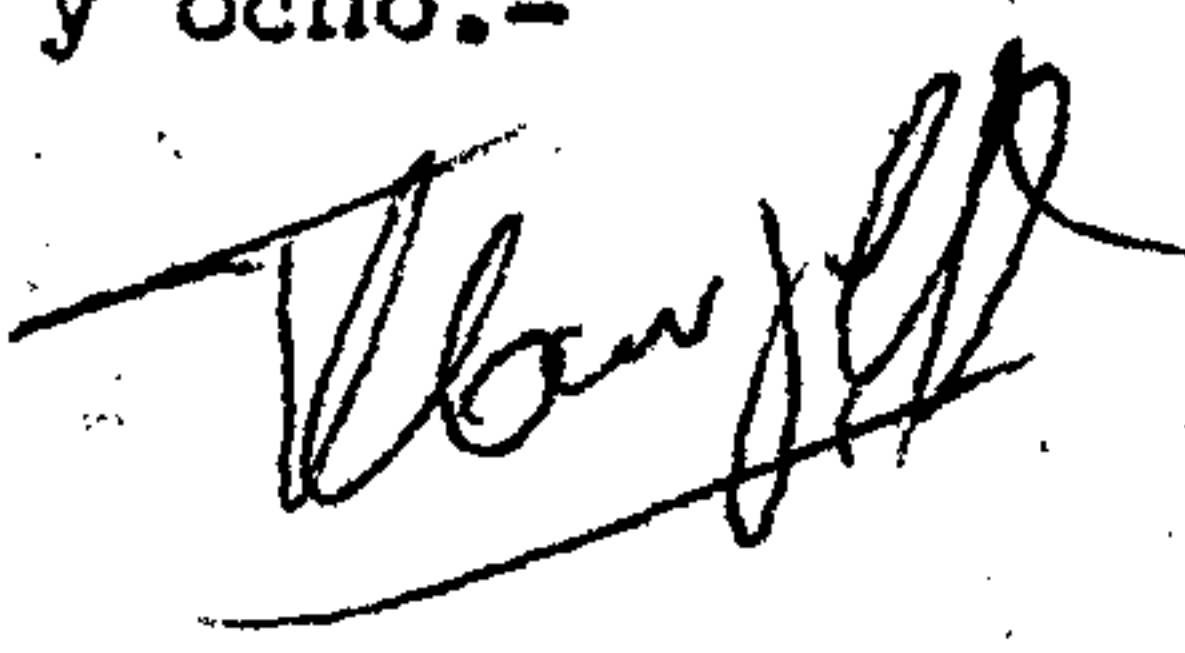

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON



RAZON:- Siento como tal que dando cumplimiento a lo dispuesto
en el Artículo Tercero de la Resolución No. 98-2-1-1-0005042,
la Escritura de Constitución de la Compañía "Administradora -
de Empresas Bocca S.A.", se encuentra inscrita de fojas: 551
a 559, con el No. 187 en el Registro Mercantil; y, anotada ba
jo el No. 1.363 en el Repertorio.- Samborondón, a once de No-
viembre de mil novecientos noventa y ocho.-

F.T.P.




AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON